RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 720-2024-MPLC.

Quillabamba, 17 de diciembre de 2024.

VISTO:

La Resolución de Alcaldía N° 027-2024-MPLC/A, de fecha 04 de enero de 2024, mediante el cual se designa en el cargo de CAS confianza de DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA de La Municipalidad Provincial La Convención, y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el artículo 6 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece: "*La alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local. El alcalde es el representante legal de la Municipalidad y su máxima autoridad administrativa*"; asimismo, el numeral 17 del artículo 20° del mismo cuerpo normativo, dispone que son atribuciones del alcalde designar y cesar al Gerente Municipal y, a propuesta de este, a los demás funcionarios y directivos públicos de confianza, cumpliendo con los requisitos previamente establecidos en la normativa vigente y en los documentos de gestión interna que regulan el perfil de cada puesto;

Que, el Artículo 8° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, preceptúa: "*La administración municipal está integrada por los funcionarios y servidores públicos, empleados y obreros, que prestan servicios para la municipalidad. Corresponde a cada municipalidad organizar la administración de acuerdo con sus necesidades y presupuesto*";

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 027-2024-MPLC/A, de fecha 04 de enero de 2024, se designa **al Abg. RICARDO ENRIQUE CABALLERO AVILA,** identificado con DNI N°23876927**, en el cargo de CAS Confianza de DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA** de La Municipalidad Provincial La Convención;

Estando, en uso de las facultades conferidas por el inciso 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - DAR POR CONCLUIDO, al 31 de diciembre de 2024, la designación del **DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA de La Municipalidad Provincial La Convención, Abg. RICARDO ENRIQUE CABALLERO AVILA,** identificado con DNI N°23876927, en consecuencia, **déjese sin efecto la Resolución de Alcaldía N° 027-2024- MPLC/A,** de fecha 04 de enero de 2024, expresando el agradecimiento Institucional por los servicios prestados durante su permanencia en esta Entidad Edil.

ARTÍCULO SEGUNDO. – ENCARGAR, a Gerencia Municipal, Oficina General de Administración, Oficina de Gestión de Recursos Humanos, y demás áreas pertinentes, el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO. - DEJAR SIN EFECTO, todo acto resolutivo que se oponga a la presente Resolución.

ARTÍCULO CUARTO.- HACER, de conocimiento al Abg. Ricardo Enrique Caballero Avila.

ARTÍCULO QUINTO. – ENCARGAR, a la Oficina de Tecnología de la Información y Comunicaciones, la publicación de la presente Resolución de Alcaldía en el Portal Web de la Municipalidad (https://www.gob.pe/munilaconvencion).y en el Portal de Transparencia de la Entidad.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

CC
Alcaldía
GM
OGRH
Designado
OTIC
Archivo

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCION
Dr. ALEX CURI LEON
ALCALDE PROVINCIAL
DNI: 23984679